



DECRETO

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/26	La Junta de Gobierno Local

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, EN CALIDAD DE
ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,**

DISPONGO:

PRIMERO.- Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Miércoles, 29 de junio de 2022, a las 13:30 horas
Lugar	Despacho de la Alcaldía

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO.- Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.**
- 2. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**
- 3. CUENTAS DE GASTOS.**
 - 3.1. RELACIÓN DE FACTURAS PARA APROBAR.**
 - 3.2. OTROS ACUERDOS DE GASTOS.**
- 4. LICENCIAS DE OBRAS.**
 - 4.1. APROBACIÓN DEL EXPTE.: 2531/25/2022-G-1488/2022.- D.ª MARÍA BEGOÑA MARTÍNEZ CÁNOVAS. LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN CALLE JOSÉ MARÍA MUÑOZ BALDRICH, Nº 2, DE ÁGUILAS.**
 - 4.2. EXPTE.: 2531/7/2022-G-509/2022.- MERCANTIL AMAL REAL ESTATE S.L., REPRESENTADA POR D. LUIS ABELLÁN SÁNCHEZ. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD VISADOS POR EL COLEGIO PROFESIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE MAYO DE 2022, DONDE SE LE OTORGÓ LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS UNIFAMILIARES AGRUPADAS CON PISCINA PRIVADA (FASE II), DE UN TOTAL DE 21, EN PARCELA M – 3 DEL PLAN PARCIAL ‘CHIMENEA DE LA LOMA II’ DE ÁGUILAS.**
 - 4.3. APROBACIÓN DEL EXPTE.: 2531/11/2022-G-840/2022.- D. LORENZO ROBLES ROBLES. LICENCIA**



Ayuntamiento de

Águilas

DE OBRAS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE ANTONIO MACHADO, Nº 4, DE ÁGUILAS.

5. **ASUNTOS GENERALES.**

5.1. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS URCI, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESCUELA DE VERANO.

5.2. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS Y EL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE REHABILITACIÓN EN EL MARCO DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN RESIDENCIAL Y VIVIENDA SOCIAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

6. **SERVICIOS SOCIALES.**

6.1. SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS.

7. **ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

B) **Ruegos y preguntas.**

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE